



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**FORMATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
Y/O ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VIGENCIA 2020**

Dependencia solicitante:	División de Recursos Físicos
Rubro:	Seguros
Fecha:	Febrero 13 de 2020
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	Rafael Enrique Aranzalez García / Luis Alfredo Cepeda M.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de su función institucional, debe garantizar la protección de sus bienes e intereses patrimoniales, o de aquellos por los que legalmente sea responsable, velando por su conservación, para lo cual deben estar debidamente amparados por pólizas de seguro, a fin de trasladar los riesgos a que se encuentran expuestos a una compañía aseguradora. En el adelantamiento del proceso tendiente a contratar estas pólizas, cuenta con el apoyo del corredor de seguros contratado para tal fin.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la contratación y el manejo del programa de seguros, por la variedad de modalidades, su complejidad técnica y la importancia para LA UNIVERSIDAD de cubrir de la manera más apropiada y precisa todos sus bienes y valores, se considera necesaria la selección de una o varias compañía (s) aseguradora (s), con la (s) cual (les) se contratarán las pólizas que amparen los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad y/o por los cuales sea o fuere legalmente responsable, a través del proceso de Convocatoria Pública.

Los seguros que requiere actualmente la Entidad son:

- Todo Riesgo Daños Materiales
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Automóviles
- Manejo Global para Entidades Oficiales o Estatales
- Transporte de Mercancías
- Infidelidad y Riesgos Financieros
- Responsabilidad Civil para Servidores Públicos

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si hay contrato vigente:



OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL/	PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO
Seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales contratará la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable.	x		Ver cuadro adjunto	Ver cuadro adjunto	Ver cuadro adjunto

RAMO	VIGENCIA	
	<u>Desde 00:00 horas - Hasta 00:00 horas</u>	
TODOS RIESGOS DAÑO MATERIAL	21 de agosto de 2019	17 de abril de 2020
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	21 de agosto de 2019	17 de abril de 2020
AUTOMOVILES	21 de agosto de 2019	17 de abril de 2020
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	21 de agosto de 2019	17 de abril de 2020
MANEJO GLOBAL ESTATAL	21 de agosto de 2019	17 de abril de 2020
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	21 de agosto de 2019	17 de abril de 2020
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	20 de agosto de 2019	16 de abril de 2020

4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, escogerá, mediante el procedimiento de CONVOCATORIA PUBLICA establecido en el Estatuto de Contratación de la entidad (Acuerdo 03 de 2015), reglamentado mediante la Resolución No. 262 de 2015, la propuesta que le sea más favorable, teniendo en cuenta las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras descritas en los pliegos de condiciones, para seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales contratará la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, así como de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, entre otros intereses asegurables.



5. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

Ver anexo No 12 adjunto a la presente ficha técnica

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para los efectos de constitución de pólizas se estima para todo el programa de seguros a contratar la suma de MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$1.724.309.028), según disponibilidades No. 985, 986 y 987, expedidas el 13 de febrero de 2020, con cargo a los rubros Servicio de seguros contra incendio terremoto o sustracción, Servicio de seguros generales de responsabilidad civil, y Servicios de seguros de vehículos automotores, respectivamente, para una 281 para la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos y de 280 días para las Demás Pólizas, contados desde el vencimiento de cada póliza.

El presupuesto oficial se distribuye de la siguiente manera (pesos colombianos):

RUBLO PRESUPUESTAL	RAMO	VALORES O LÍMITES ASEGURADOS (pesos colombianos)	PRESUPUESTO (pesos colombianos)
Servicios de seguros contra Incendio, Terremoto. o Sustracción	Todo Riesgo Daños Materiales	635.785.389.901	1.101.833.339
	Manejo Global	1.000.000.000	
	Transporte de Mercancías (*1)	30.000.000.000	
	Infidelidad y Riesgos Financieros	3.000.000.000	
Vehículos Automotores	Automóviles	427.100.000	11.696.689
Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil Extracontractual	10.000.000.000	27.386.301
	Responsabilidad Civil Servidores Públicos (*2)	2.800.000.000	583.392.699
TOTAL PRESUPUESTO PARA ESTE PROCESO			\$1,724,309,028

NOTAS:

- (*1) Corresponde al volumen de movilizaciones estimadas para un año (amparadas en la póliza de Transporte de Mercancías).
- (*2) La vigencia para la póliza de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos es desde el 16 de abril de 2020 a las 00:00 horas hasta el 21 de enero de 2021 a las 24:00 horas; para las demás pólizas es desde el 17 de abril de 2020 a las 00:00 horas hasta el 21 de enero de 2021 a las 24:00 horas
- La prima de seguro de Automóviles no puede ser superior a \$11.696.689, ya que cuenta con un presupuesto particular.
- La prima de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual no puede ser superior a \$27.386.301, ya que cuenta con un presupuesto particular.
- La prima de seguro de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos no puede ser superior a \$583.392.699, ya que cuenta con un presupuesto particular.
- La Universidad Distrital no reconocerá honorarios, gastos, comisión o erogación alguna al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados. Corresponderá a la compañía de



seguros con la cual se suscriban las pólizas, pagar un porcentaje de participación sobre las primas de los seguros que este gestione ante aquella, como resultado del negocio en el cual este haya participado. El actual corredor de seguros de la Universidad es AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.

7. MARCO LEGAL

Norma(s) Específica(s):	Al presente proceso, así como al contrato o contratos que de este se deriven, les serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, así como las Resoluciones rectorales No. 262 de 2015 y 629 de 2016, y demás normas civiles y comerciales aplicables. Precisamente, en virtud del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrado en los artículos 69 de la Constitución Política y 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está constituido por sus normas internas, así como por las del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.
----------------------------	--

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:	Contrato de Seguros (Expedir las pólizas de Seguros)
--	--

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será:	Jefe División de Recursos Físicos			
Cargo:	Jefe			
Teléfono:	3239300, Ext. 1606			
Correo electrónico:	rfisicos@udistrital.edu.co			
Contacto:	Teléfono	X	Correo electrónico	X

10. TIPOS DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser (marque con X)

Totales		Propuestas totales en las que se involucran todos los elementos (Pólizas) a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA).								
Parciales		No se aceptan ofertas parciales por póliza.								
Por Soluciones Integrales	X	La oferta debe ser conjunta, por lo cual debe contener ofrecimientos para todas las pólizas, so pena de ser rechazada la oferta								
Por precios unitarios		No aplica para este proceso								
Otra		Describala								



11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses 9	Días 181
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses 3	Días 0
TOTAL	Meses 15	Días 0

12. VALOR Y FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato será (marque con una X)

Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	x
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	
Fijar en los Términos de Referencia un reglamento para su desembolso y manejo:	

13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, el Comité Evaluador y/o Asesor procederá a verificar la capacidad jurídica, técnicas (incluidas las condiciones de experiencia y organización) y capacidad financiera de los oferentes, con el fin de verificar el cumplimiento de estos requisitos, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Son factores de verificación que debe cumplir la propuesta:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

FACTORES PARA CADA UNA DE LAS PÓLIZAS

Póliza	Prima	Menores deducibles	Cláusulas y/o condiciones complementarias calificables.	Apoyo a la industria nacional Ley 816 de 2003	Total
Todo Riesgo Daños Materiales	300	300	300	100	1000
Manejo Global para Entidades Estatales	300	300	300	100	1000
Responsabilidad Civil Extracontractual	300	300	300	100	1000
Automóviles	600	0	300	100	1000
Infidelidad y Riesgos Financieros	300	300	300	100	1000
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	600	0	300	100	1000
Transporte de Mercancías	300	300	300	100	1000



El máximo puntaje por cada póliza será de 1.000 puntos, por lo cual es necesario hacer una ponderación o indicar un porcentaje de participación para cada póliza, los cuales se aplicarán a los resultados obtenidos por cada póliza, a fin de conocer el mayor puntaje de cada proponente, así:

PÓLIZAS	% DE PARTICIPACION
Todo Riesgo Daños Materiales	25%
Manejo Global para Entidades Estatales	15%
Responsabilidad Civil Extracontractual	10%
Automóviles	10%
Infidelidad y Riesgos Financieros	10%
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	25%
Transporte de Mercancías	5%

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Según anexos No. 1 y 2: "Condiciones técnicas básicas obligatorias, y condiciones complementarias y deducibles de las pólizas a contratar". Ver documento adjunto.

14.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

Marque con X la forma propuesta

Tipo de experiencia a solicitar	General	x
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:	Máximo 3	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

14.2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP)

Actividad requerida para el Comerciante (Marque con x)

El proponente deberá aportar con su propuesta el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, donde conste su actividad como PROVEEDOR, relacionada con el objeto de la presente Invitación y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario antes del cierre de la presente convocatoria, en las siguientes actividades y especialidades:

CODIFICACIÓN ESTANDARIZADA INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS			
Primer nivel	Segundo nivel	Tercer nivel	Descripción
Servicios Contables, Financieros y de Seguros, Cooperación al Desarrollo	Servicios de seguros y jubilación	84131500	Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones

15. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA-



Según anexos No. 1 y 2: Condiciones técnicas Básicas Obligatorias y condiciones complementarias y deducibles de las pólizas a contratar. Ver documento adjunto.

16. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Como complemento a los estudios previos y de conveniencia y oportunidad en relación con el proceso de selección de aseguradoras, a continuación, se da a conocer el análisis económico del sector asegurador que preparó Aon Risk Services para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el propósito de instruirlos sobre la situación del mercado asegurador con los fines de la contratación del programa de seguros, compuesto por las pólizas que más adelante relacionamos en este documento.

16.1. Rol de las compañías de seguros

Por ser un renglón tan importante de la economía, el sector asegurador se encuentra bajo la vigilancia de la **Superintendencia Financiera**, entidad que es la encargada de emitir toda la regulación y autorización al respecto.

Una **aseguradora** es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las entidades aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales; de ejercer actividades distintas al ramo por las empresas aseguradoras; y estar sometidas al control por el Estado en todo momento.

Desde el punto de vista económico financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten, como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

La técnica del seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales, las denominadas provisiones técnicas, que garantizan, cuando ocurran eventos dañinos, el pago de las indemnizaciones por siniestro. Las citadas reservas son invertidas por las empresas de seguros normalmente en activos reales (inmuebles) o en activos financieros (títulos o valores mobiliarios, operaciones activas).

Las provisiones técnicas se derivan inmediatamente de los contratos de seguro, formándose con una parte de las aportaciones de los asegurados y corresponden a la obligación futura que para con ellos tiene el asegurador. En tanto que el margen de solvencia lo constituye el patrimonio de la entidad aseguradora libre de todo compromiso previsible y con deducción de los elementos inmateriales.

Al constituirse un contrato, la compañía de seguros al recibir una prima en concepto de pago se obliga frente al asegurado a indemnizarle según lo pactado, si deviene el evento no deseado. El espíritu es restituir al asegurado al "estado" previo al siniestro, para que la calamidad no se convierta en lucro.



Las sociedades de corretaje y los agentes independientes median entre los asegurados y las aseguradoras. Es de importancia capital que estos tengan la formación y niveles adecuados patrimoniales para brindar la mejor orientación y el soporte al asegurado, pues ellos representan el eslabón más prominente y muchas veces más frágil de la industria aseguradora. Para distribuir el riesgo, las empresas aseguradoras pueden ceder una parte o la totalidad de riesgos suscribiendo contrato con empresas reaseguradoras, acordándose cómo será el reparto de las primas devengadas de la asunción del riesgo y el reparto de los pagos por las responsabilidades derivadas del riesgo. No se cede la responsabilidad del asegurador con el asegurado, sin embargo, se hace la prevención y se dispensa los riesgos.

El seguro realiza una importante labor de prevención mediante la selección de riesgos y la adecuada cotización de primas; juega un papel importante en materia crediticia; constituye una importante fuente de ingreso al fisco, y; en el aspecto individual, el seguro se destaca el espíritu de prevención que representa el tratar de prevenirse de las consecuencias desfavorables de un evento, con la consiguiente mejora de la conciencia social de los individuos.

16.2. Proveedores de seguros (Compañías de Seguros Generales)

La suscripción de las pólizas del mercado asegurador en Colombia depende de las políticas de cada una de las aseguradoras y de sus capacidades para contratar pólizas, cuya aprobación en la comercialización de ciertos productos, dependen de las autorizaciones que emita la Superintendencia Financiera de Colombia de los ramos que pueden suscribir, de allí que no todas las aseguradoras comercialicen todas las pólizas que conforman el programa de seguros de la UNIVERSIDAD.

A continuación, se relacionan las compañías que emiten póliza para los seguros generales:

ALLIANZ SEGUROS S.A.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A.	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	HDI SEGUROS S.A.
JMALUCCELLITRAVELERS SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
LIBERTY SEGUROS S.A.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	SEGUROS ALFA S.A.
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A.
ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A.	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

De las anteriores compañías de seguros relacionadas, las siguientes son las que suscriben riesgos de entidades estatales, pero no para todas las pólizas que conforman el programa de seguros de la entidad, en especial para los ramos de: Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo, Infidelidad y Riesgos Financieros, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Mercancías y de Valores, Todo Riesgo Construcción:

- ALLIANZ SEGUROS S.A.
- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA
- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.



- CHUBB COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- HDI SEGUROS S.A.
- LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
- SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

16.3. Estadísticas de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda)

La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) es el gremio que agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en todo el territorio nacional. Fasecolda es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. En vista a lograr esto, analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector.

El Sistema de Información Estadística de Fasecolda ofrece datos del sector asegurador recolectados desde la década de los setenta.

Mediante un proceso riguroso de recopilación de información, el gremio pone a disposición del público una herramienta de gran utilidad para el análisis de la evolución del renglón de seguros.

La industria aseguradora se divide en ramos generales, de personas y de seguridad social. En la página de Fasecolda <https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/estadisticas-por-ramo/> podrá seguir el comportamiento de cada uno de ellos.

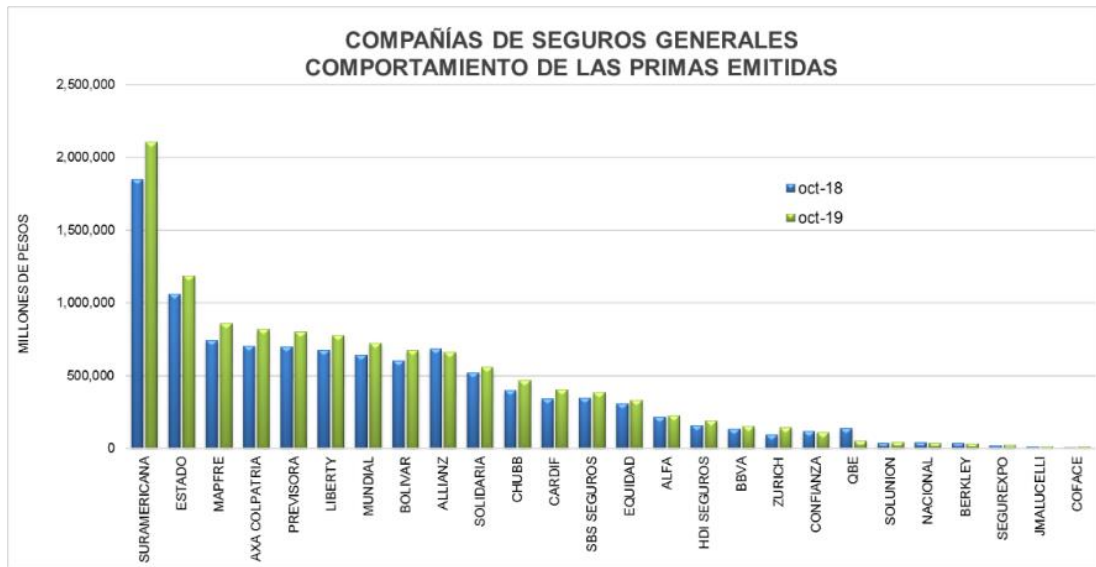
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR (Ramos Generales):

CUENTAS	GENERALES		
	nov-18	nov-19	Variac
PRIMAS EMITIDAS	11,784.80	13,042.22	10.7%
SINIESTROS PAGADOS	5,546.26	6,402.59	15.4%
PRIMAS DEVENGADAS	8,642.10	9,375.72	8.5%
SINIESTROS INCURRIDOS	4,493.40	4,779.85	6.4%
SINIESTRALIDAD CTA CIA	52.0%	51.0%	-1.9%
SINIESTRALIDAD CTA CIA(II) ¹	53.3%	52.7%	-1.1%
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	1,652.40	1,976.54	19.6%
GASTOS GENERALES	2,725.89	2,874.00	5.4%
RESULTADO TÉCNICO	(231.31)	(428.21)	-85.1%
PRODUCTO DE INVERSIONES	721.26	1,007.50	39.7%
RESULTADO NETO	388.81	517.75	33.2%
ACTIVOS	27,367.91	33,397.50	22.0%
INVERSIONES	12,611.24	14,077.68	11.6%

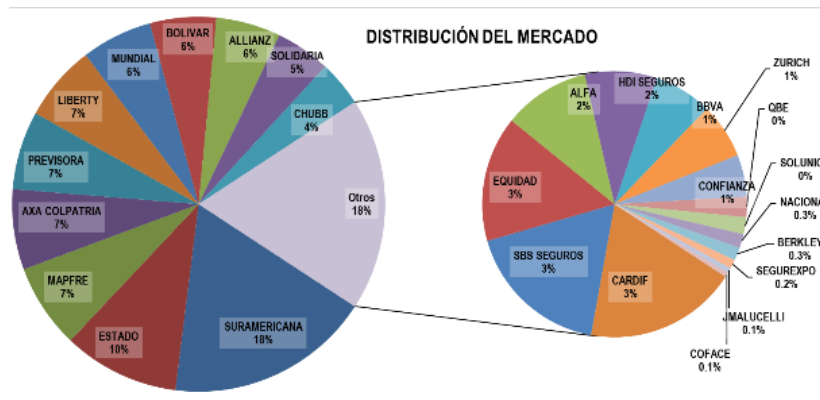


CUENTAS	GENERALES		
	nov-18	nov-19	Variac
RESERVAS TECNICAS	18,137.31	22,527.87	24.2%
PATRIMONIO CONTABLE	4,477.95	4,981.52	11.2%
PATRIMONIO TOTAL	4,866.76	5,499.27	13.0%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - noviembre-2019
 SINIESTROS PAGADOS = Sinistros liquidados - (Salvamentos + Recobros)
 PATRIMONIO CONTABLE= Patrimonio total -Utilidades del Ejercicio
 1 Incluye los Ingresos y Egresos de los Contratos no Proporcionales

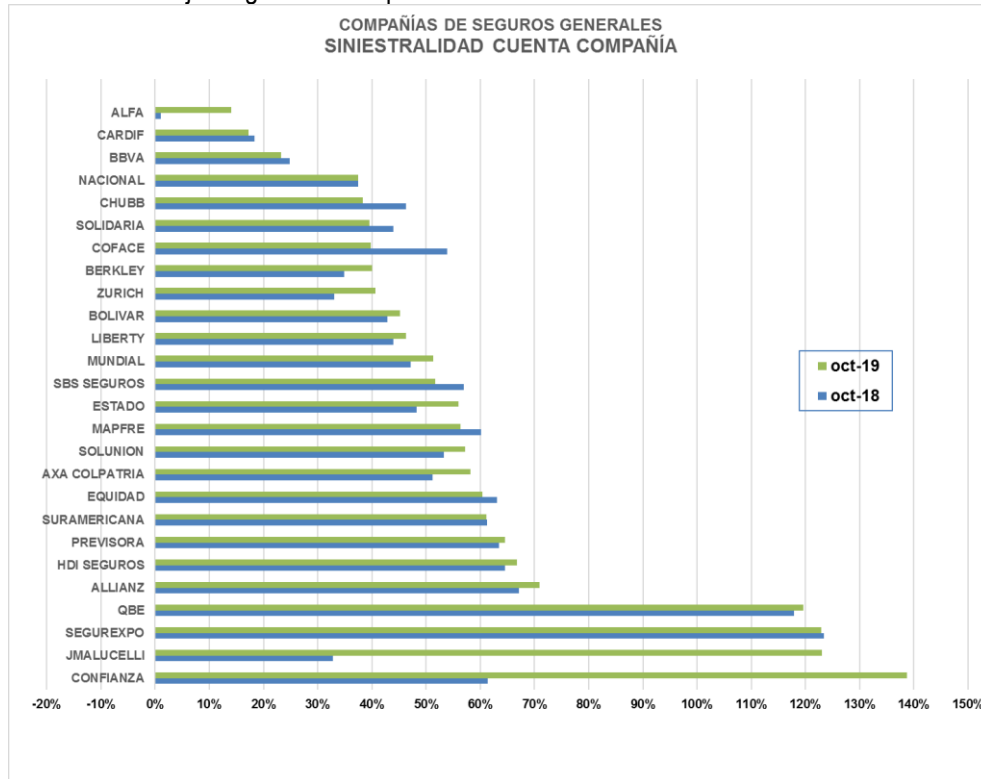


En gráfica seguida, se presenta el comportamiento de la distribución de las primas por compañías de seguros generales:



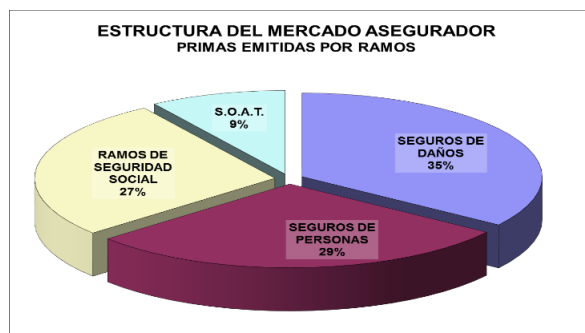


De otra parte, a continuación, se presenta la gráfica con el comportamiento siniestral acumulado del año de octubre de 2018 a octubre de 2019, tanto de seguros generales como de los seguros de vida, cuyo comportamiento se redujo en gran medida para el año 2019:



Lo anterior evidencia un crecimiento derivado del comportamiento de la industria aseguradora y una reducción en las reclamaciones que hace posible que los empresarios asuman los riesgos que viabilizan la mayor inversión en sectores clave para el crecimiento económico y la competitividad, como es el caso de la infraestructura. <https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/>

Frente a la estructura del mercado asegurador, se refleja en gráfica adjunta la distribución de las primas emitidas por ramos de seguros y la distribución en porcentaje, donde se evidencia que la mayor proporción se encuentran en los seguros de daños materiales y seguro de personas:

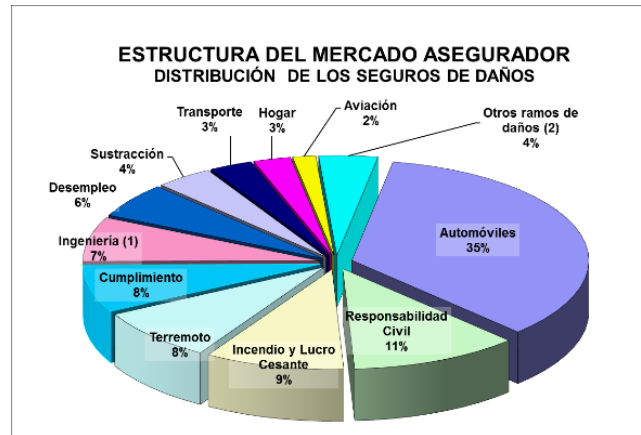




Así mismo, se evidencia que la mayor producción se encuentra en los seguros de daños y de personas en el año 2019.

<https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/>

En gráficas seguidas se presentan la distribución de los seguros por ramos de los seguros de daños y los seguros de personas en el año 2019 con su porcentaje de participación en el mercado:



16.4. Aspectos de orden internacional

Comportamiento del mercado Reasegurador y sus efectos en el Mercado Asegurador Colombiano (Fuente: Fasecolda)

Es difícil determinar el origen preciso del reaseguro. Lo que afirman todos los analistas e historiadores es que este fue un desarrollo lógico y posterior a los seguros. Para analizar el tema, cabe hacer referencia al propio significado del término (Golding, 1927). El Diccionario de Oxford define reaseguro como:

“una renovación o segundo seguro, específicamente uno donde un asegurador o tomador de riesgo (underwriter) se asegura a sí mismo (total o parcialmente) sobre el riesgo que el mismo ha suscrito”.

En las pólizas que individualmente no tienen grandes valores, ni resultan complejas por su naturaleza, el reaseguro tiene menos influencia frente a las políticas y manejo que implementan las aseguradoras en su estructuración, mercadeo y manejo operativo, puesto que gran parte del riesgo es asumido por sus contratos de reaseguro automáticos y su retención propia de cada aseguradora de acuerdo con las políticas de suscripción y solo una pequeña parte lo colocan en reaseguro facultativo. Entre este tipo de pólizas, se pueden citar, las pólizas de automóviles, incendio hogar, vida grupo, transporte de mercancías, entre otros.

Por otra parte, es importante mencionar cual es la función del Reaseguro y los beneficios que representa en la estructura del programa de seguros de UNIVERSIDAD, para lo cual es importante considerar la siguiente información, extraída de las publicaciones de la página web de Fasecolda www.fasecolda.com :

16.5. Función y beneficios del reaseguro



Frente a los riesgos catastróficos o de exposiciones provenientes de riesgos individuales, la primera función del reaseguro es la de otorgar una protección a los estados financieros de los aseguradores, pues en virtud de la transferencia de riesgos, las cedentes conservan sobre su patrimonio solo los que guarden relación con su solidez patrimonial.

Por cuanto, el reaseguro facultativo es un mecanismo de transferencia de riesgo especialmente importante para aquellos riesgos de carácter catastrófico, cuyos costos no pueden ser asumidos por una única compañía de seguros. La experiencia de desastres naturales ha evidenciado la relevancia del reaseguro como método de distribución del riesgo tanto a nivel vertical, en términos de diferentes entidades con exposición al mismo riesgo, como de forma horizontal o geográfica.

De otra parte, es importante mencionar que el reaseguro es también un sistema idóneo para que los aseguradores puedan lograr la uniformidad cuantitativa de sus carteras, cediendo los picos de las mismas y reteniendo los riesgos de magnitud similar. En esta forma se controla la volatilidad en los resultados permitiendo que los principios técnicos y cálculos estadísticos operen adecuadamente sin exponer los portafolios a desviaciones indeseables.

En este sentido, el reaseguro opera como un sistema vertical de transferencia de riesgos nivelando los valores asegurados expuestos, haciendo posible la uniformidad cuantitativa de la cartera y, al mismo tiempo, facilitando al asegurador emitir pólizas con valores asegurados cuantiosos que bien podrían superar su propio patrimonio.

Razón por la cual, el reaseguro es también el instrumento más idóneo que posee el asegurador para lograr la uniformidad cualitativa. Si por ejemplo un asegurador tuviera una cartera concertada en uno o algunos ramos y de repente estuviera abocado a expedir una póliza de una línea distinta a las propias de su experiencia, podría hacerlo sin arriesgar su patrimonio, cediendo este riesgo al reasegurador.

Fuente www.fasecolda.com

16.6. Mercado actual en seguros patrimoniales

Mercado duro: la evolución de las tendencias del mercado en todos los ramos asociados al reaseguro, han provocado el incremento general en las primas lo cual no es ajeno a ningún asegurado y estamos viendo considerables aumentos de tasación y primas en todos los ámbitos, independientemente del crecimiento y el historial de reclamos.

Las reaseguradoras también se están volviendo muy selectivos en cuanto a la exposición de su capacidad en esta etapa final del año, lo cual genera aumento de tasas y primas como resultado.

Resultados técnicos de los años anteriores: el factor principal que dio origen a los cambios en el mercado fue el descenso de las tarifas en los años anteriores al 2017 (mercado blando), lo cual dejó huella en los resultados técnicos de toda la industria, que se vio sometida a una presión adicional debido a las grandes pérdidas soportadas en el año 2018 y a la necesidad de constituir reservas adicionales.

Inversiones mercado bursátil: otro de los factores involucrados son los tipos de interés históricamente bajos que están teniendo impacto en los rendimientos de las inversiones de los reaseguradores, cuyo efecto se traduce en la generación de rentabilidad y mejores ingresos a través del resultado técnico de la



suscripción. La disciplina de suscripción está endureciendo entonces el mercado, con el firme propósito de rehabilitar las carteras no rentables de los años anteriores donde la adecuación de los precios y los riesgos antepondrá la rentabilidad al crecimiento.

Siniestralidad del ramo e industria: las considerables tensiones derivadas de las grandes pérdidas por siniestralidad catastróficas sufridas por los reaseguradores, ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los precios y las condiciones en las renovaciones en todos los productos. Con la creciente presión sobre la rentabilidad del sector, la disciplina técnica en materia de suscripción sigue siendo la máxima prioridad para todo el mercado.

16.7. Situación particular del mercado de seguros de responsabilidad civil para servidores públicos

Además del endurecimiento actual del mercado de líneas financieras y en general de los seguros patrimoniales por las pérdidas El Seguro de directores y administradores ha sufrido un impacto jurídico muy fuerte en Colombia, en especial los seguros que por su naturaleza contienen cobertura de responsabilidad fiscal y esto afecta tanto a los seguros para servidores públicos como a los contratistas del estado, debido a los últimos pronunciamientos de la Contraloría lo que ha hecho que las aseguradoras no quieran emitir nada que tenga que ver con el Estado y control por parte de la Contraloría.

A continuación, hacemos un resumen del panorama actual del mercado.

16.7.1. Hechos generales causantes de las restricciones:

- Incremento en los costos legales que generan un impacto material en la rentabilidad del portafolio de los reaseguradores sobre coberturas de Responsabilidad de Servidores Públicos, D&O y seguros de líneas financieras en general.
- Incremento en la frecuencia y severidad de reclamos respecto a pólizas de Responsabilidad de Servidores Públicos y D&O con componente de Responsabilidad Fiscal.
- Los pagos comerciales realizados por el mercado reasegurador sobre grandes reclamos de entidades estatales, que incluso en contra de políticas del mercado han tenido que pagar, estas se derivan de las decisiones en cuanto a acumulación de límites y el desconocimiento de la normatividad aplicable al sector asegurador.
- Otro de los factores involucrados son los tipos de interés históricamente bajos que están teniendo impacto en los rendimientos de las inversiones de los Reaseguradores, cuyo efecto se traduce en la generación de rentabilidad y mejores ingresos a través del resultado técnico de la suscripción. La disciplina de suscripción está endureciendo entonces el mercado, con el firme propósito de rehabilitar las carteras no rentables de los años anteriores donde la adecuación de los precios y los riesgos antepondrá la rentabilidad al crecimiento.
- El descenso de las tarifas en los años anteriores al 2017 (Mercado blando), dejó huella en los resultados técnicos de toda la industria, que se vio sometida a una presión adicional debido a las grandes pérdidas soportadas en el año 2018 y a la necesidad de constituir reservas adicionales.
- Inestabilidad Jurídica por parte del ente de control fiscal: incremento en la exposición legal y regulatoria de pólizas de Responsabilidad de Servidores Públicos y D&O, resultando en investigaciones y procesos penales.
 - ✓ Desconocimiento de la modalidad de aseguramiento “Claims Made”
 - ✓ Acumulación de límites asegurados para cubrir con varias vigencias una sola pérdida.
 - ✓ No aplica prescripción para pérdidas fiscales.



Aseguradoras que han manifestado no suscribir más Pólizas de RC Servidores Públicos o de RC Directores y Administradores (D&O) con exposición a Juicios de Responsabilidad Fiscal:

Compañías locales:

- ✓ Previsora (hasta el momento)
- ✓ SBS
- ✓ Chubb
- ✓ Zúrich (Run off QBE)
- ✓ Berkley
- ✓ Allianz
- ✓ Solidaria
- ✓ Equidad
- ✓ Estado

Reaseguradores:

- ✓ AXA (soporte fac)
- ✓ Swiss Re
- ✓ Neon
- ✓ Beazley
- ✓ Navigators
- ✓ Berkley
- ✓ Hannover
- ✓ TransRe
- ✓ XI Catlin
- ✓ Endurance
- ✓ Dual (solo participa en Excesos)
- ✓ Odyssey Re
- ✓ STAR

16.7.2. Decisiones de la Contraloría (fallo caso IDU)

Para poner lo anterior en contexto, citamos parte del fallo de segunda instancia (del 15 de agosto de 2019); proceso de responsabilidad fiscal en contra de funcionarios del IDU con las consideraciones de la Contraloría General de la República (CGR) respecto de las cláusulas “Claims made” en lo que se refiere a la vinculación de pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos que son preocupantes y que son el enfoque principal y la base para lo que el mercado reasegurador ha determinado como incertidumbre jurídica:

- *“El seguro de RC con cláusula con modalidad Claims made de conformidad con el artículo 4 de la Ley 389 de 1997, no constituye esta un elemento esencial del contrato de seguros, sino corresponde a una cláusula limitativa de la cobertura temporal de aseguramiento, que no atañe al interés asegurable ni al riesgo asegurable.”*
- *“Comporta un beneficio desmedido en el cual solo percibe réditos la aseguradora, y se tomaría en una cláusula desproporcionada impuesta por la compañía de seguros, creándose a su vez, un desequilibrio de la parte asegurada del contrato (tomador, asegurado y beneficiario), por tanto, la misma resulta ineficaz por desconocer normas de orden público.”*
- *“Por consiguiente, ha de declararse que los términos de los contratos de seguro con cláusula “Claims made”, no son vinculantes al proceso de responsabilidad fiscal, por cuanto los términos en materia civil y comercial para hacer valer las garantías de la póliza son distintos a los previstos en materia de responsabilidad fiscal.”*
- *“Cuando las contralorías actúan iniciando un proceso de RF y vinculando como garante a una compañía de seguros, no lo hacen en condición de parte de un contrato de seguros, sino en calidad de órgano del Estado competente para establecer la responsabilidad fiscal. Por lo que al Ente de Control debe aplicársele las normas que regulan el proceso de su competencia y no las del Código de Comercio que reglamenta la relación entre Compañía Aseguradora y la entidad asegurada.”*



- *“La vinculación al garante del proceso de responsabilidad fiscal es una figura accesoria al proceso de responsabilidad fiscal consagrado en la Ley 610 de 2000 y por ello está sometida a los términos de caducidad y prescripción contemplados para el proceso en el artículo 9 de la misma Ley 610 de 2000.”*

En adición, existen antecedentes de otros reclamos públicamente conocidos y pagados a entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Licorera del Valle, Reficar, Ecopetrol y Esquema de Aseo de Bogotá; que agravan aún más lo visto en el mercado, sin considerar las reservas de siniestros que podrían generar reclamos respecto a la cobertura de Perjuicios / Detrimentos Patrimoniales.

Adicionalmente a la posición de la Contraloría sobre las cláusulas “Claims Made”, los aseguradores / reaseguradores de estos ramos han visto como dicho ente de control ha vinculado varias vigencias de la misma póliza, desconociendo principios básicos como que un reclamo solo puede afectar una solo vigencia.

Este tipo de acumulación de límites anuales hace inviable para los reaseguradores seguir en el ramo, por lo que ningún modelo actuarial, basado en cobros de primas y límites expuestos anuales soporta dicha agregación.

La naturaleza de las pólizas de Servidores Públicos, así como de la mayoría de los seguros, está basada en la compra de un límite asegurado por un plazo determinado a cambio de una prima; pero en el momento en que se agregan límites asegurados, la exposición que sufren las aseguradoras se multiplica de manera considerable y ya no responde a los modelos estadísticos y de reservas que puedan tener constituidas.

16.7.3.Circunstancias adicionales al fallo de la Contraloría:

- Alto índice de reclamaciones a nivel nacional en las Entidades Públicas.
- Altos costos de honorarios de abogados para la defensa judicial de los servidores públicos.
- Límites asegurados muy altos tanto para el detrimento patrimonial como para gastos de defensa de los funcionarios.
- Retroactividad de la póliza que supera los diez (10) años.
- Cargos asegurados que no deberían estar incluidos en las pólizas de RCSP.
- Presupuestos muy bajos de las Entidades Estatales para la colocación de estas pólizas.

16.7.4.Impacto en el mercado:

- Tendencia en la reducción de capacidad en la suscripción de riesgos para el mercado colombiano por parte del mercado de Londres respecto a cuentas estatales.
- Cambios en condiciones restringiendo aceptación de algunas cláusulas, reduciendo sublímites de gastos de defensa e incrementando primas.
- Las pólizas de Responsabilidad de Servidores Públicos están siendo vistas como de poco interés para el mercado asegurador / reasegurador debido a la incertidumbre jurídica que han generado decisiones de la Contraloría y que van en contravía con la regulación en materia de seguros.
- Las renovaciones han presentado fuertes negociaciones ya que para algunas se han presentado primas hasta de 3 veces la prima del año inmediatamente anterior.

16.7.5. Procesos declarados desiertos en los últimos meses

- Ministerio de Hacienda



- IDU
- Departamento Nacional de Planeación
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Caja de Vivienda Popular
- Superintendencia de Sociedades
- Ministerio de Trabajo
- Emcali
- Policía Nacional
- Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Entidad	POLIZA RCSP			Observaciones
	Valor Asegurado	Límite Gastos Defensa	Presupuesto \$	
Ministerio de Hacienda	\$ 15,000,000,000.00	\$ 7,500,000,000.00	\$ 447,000,000.00	No se presentaron ofertas al grupo 2. RCSP
IDU	\$ 6,000,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00	\$ 2,342,595,162.00	No se presentaron ofertas por la obligatoriedad de presentar oferta al grupo 3. RCSP. Desierto el Proceso
Departamento Nacional de Planeación	\$ 16,500,000,000.00	\$ 6,000,000,000.00	\$ 955,465,875.00	No se presentaron ofertas al grupo 2. RCSP.
Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 4,000,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00	\$ 1,172,150,000.00	En una prima etapa el proceso se declaró desierto al no presentarse ofertas para la póliza de RCSP, aunque en una segunda fase, se logró renovar pero un plazo menor a un año.
Caja Vivienda Popular	\$ 3,000,000,000.00	\$ 1,800,000,000.00	\$ 183,265,950.00	No se presentaron ofertas al grupo 2. RCSP.
Supersociedades	\$ 8,800,000,000.00	\$ 2,200,000,000.00	\$ 496,291,882.00	No se presentaron ofertas al grupo 2. RCSP.
Mintrabajo	\$ 6,000,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00	\$ 413,314,961.00	No se presentaron ofertas al grupo 2. RCSP.
Emcali	N/D	N/D	N/D	
Policía Nacional	N/D	N/D	N/D	
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	\$ 6,200,000,000.00	\$ 3,200,000,000.00	\$ 2,775,000,000.00	Solo se adjudico Property

16.7.6. Comparativo de límites y primas de algunas entidades en pólizas de RC Servidores Públicos según procesos recientes:

No.	ENTIDAD	VIGENCIA ANTERIOR			
		VALOR ASEGURADO PERDIDA FISCAL	VALOR ASEGURADO GASTOS DE DEFENSA	SUBLÍMITE GASTOS DE DEFENSA	PRIMA ANUAL ANTES DE IVA
1	ICA	\$ 11,000,000,000	\$ 2,950,000,000	480.000.000 proceso	\$ 185,714,286
2	FIDUPREVISORA	\$ 8,000,000,000	\$ 4,000,000,000		\$ 838,619,333
3	ETB	\$ 9,000,000,000	\$ 4,200,000,000	varios según cargos	\$ 2,531,000,000
4	COLPENSIONES	\$ 30,000,000,000	\$ 9,000,000,000	230.000.000 / 500.000.000 (persona / proceso)	\$ 668,941,480
5	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS FNG	\$ 14,000,000,000	\$ 14,000,000,000		\$ 60,000,000
6	CORP COLOMBIANA - AGROSAVIA	\$ 3,000,000,000	\$ 1,500,000,000	\$ 1,500,000,000	\$ 84,000,000
7	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	\$ 2,000,000,000	\$ 500,000,000	\$ 500,000,000	\$ 78,156,632
8	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 5,000,000,000	\$ 2,915,000,000	\$ 60,000,000	\$ 134,100,000
9	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$ 3,000,000,000	\$ 450,000,000	\$ 85,000,000	\$ 45,678,082
10	FOGACOOP	\$ 7,500,000,000	\$ 2,300,000,000		\$ 70,450,715
11	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	\$ 22,000,000,000	\$ 3,000,000,000		\$ 195,000,000
12	CAMARA DE REPRESENTANTES	\$ 3,000,000,000	\$ 1,000,000,000		\$ 100,000,000
13	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1,500,000,000	\$ 700,000,000		\$ 136,000,000
14	EMPRESA DISTRIBUIDORA ESP DISPAC	\$ 2,200,000,000	\$ 1,100,000,000	vrs persona / investigación	\$ 99,000,000
15	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO - UPME	\$ 3,000,000,000	\$ 1,200,000,000	\$ 60,000,000	\$ 59,999,917
17	TRANSMILENIO	\$ 5,000,000,000	\$ 3,000,000,000		\$ 1,138,332,351



No.	ENTIDAD	VIGENCIA ACTUAL			
		VALOR ASEGURADO PERDIDA FISCAL	VALOR ASEGURADO GASTOS DE DEFENSA	SUBLÍMITE GASTOS DE DEFENSA	PRIMA ANUAL ANTES DE IVA
1	ICA	\$ 11,000,000,000	\$ 2,950,000,000	480.000.000 proceso	\$ 195,000,000
2	FIDUPREVISORA	\$ 3,500,000,000	\$ 1,500,000,000	150.000.000 proceso	\$ 1,150,000,000
3	ETB	\$ 9,000,000,000	\$ 4,200,000,000	varios según cargos	\$ 2,700,000,000
4	COLPENSIONES	\$ 30,000,000,000	\$ 9,000,000,000	230.000.000 / 500.000.000 (persona / proceso)	\$ 796,040,056
5	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS FNG	\$ 14,000,000,000	\$ 14,000,000,000		\$ 350,000,000
6	CORP COLOMBIANA - AGROSAVIA	\$ 3,500,000,000	\$ 1,750,000,000	\$ 1,750,000,000	\$ 76,205,479
7	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	\$ 2,000,000,000	\$ 500,000,000	\$ 500,000,000	\$ 82,064,464
8	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 5,000,000,000	\$ 2,915,000,000	\$ 60,000,000	\$ 266,299,611
9	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$ 3,000,000,000	\$ 650,000,000	\$ 87,000,000	\$ 648,138,082
10	FOGACOOP	\$ 7,500,000,000	\$ 2,300,000,000		\$ 100,000,000
11	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	\$ 22,000,000,000	\$ 3,000,000,000		\$ 374,697,397
12	CAMARA DE REPRESENTANTES	\$ 2,500,000,000	\$ 1,500,000,000		\$ 154,000,000
13	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1,500,000,000	\$ 700,000,000		\$ 522,000,000
14	EMPRESA DISTRIBUIDORA ESP DISPAC	\$ 3,000,000,000	\$ 2,500,000,000	\$ 1,500,000,000	\$ 165,000,000
15	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO - UPME	\$ 4,000,000,000	\$ 1,500,000,000	\$ 60,000,000	\$ 79,600,000
17	TRANSMILENIO	\$ 5,000,000,000	\$ 3,000,000,000		\$ 2,191,000,000

No.	ENTIDAD	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN PRIMAS	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN EN VR ASEGURADO PERDIDA FISCAL	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN EN VR ASEGURADO GASTOS DE DEFENSA
1	ICA	5%	0%	0%
2	FIDUPREVISORA	37%	-56%	-63%
3	ETB	7%	0%	0%
4	COLPENSIONES	19%	0%	0%
5	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS FNG	483%	0%	0%
6	CORP COLOMBIANA - AGROSAVIA	-9%	17%	17%
7	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	5%	0%	0%
8	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	99%	0%	0%
9	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1319%	0%	44%
10	FOGACOOP	42%	0%	0%
11	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	92%	0%	0%
12	CAMARA DE REPRESENTANTES	54%	-17%	50%
13	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	284%	0%	0%
14	EMPRESA DISTRIBUIDORA ESP DISPAC	67%	36%	127%
15	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO - UPME	33%	33%	25%
17	TRANSMILENIO	92%	0%	0%

16.7.7. Sinistros de la Universidad Distrital

De acuerdo con la información suministrada por las aseguradoras que indicamos más adelante, la universidad el monto de las reclamaciones asciende a las siguientes cifras:

AÑO	VALOR DE LAS RECLAMACIONES
2014	\$ 73,785,343
2015	\$ 528,506,994
2016	\$ 22,399,999
2017	\$ 118,999,999
2018	\$ 397,500,000
2019	\$ 1,358,217,042





SINIESTRALIDAD 2014 a 2020
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

AÑO	ORGANO DE CONTROL	ESTADO	# POR AÑO	VALOR DE SINIESTRO ESTIMADO	VALOR PENDIENTE / RESERVA	VALOR PAGADO
2014	CONTRALORIA DISTRITAL	PAGADO	1	8,785,343	-	8,785,343
		EN TRAMITE	1	-	-	-
	Total CONTRALORIA DISTRITAL		2	8,785,343	-	8,785,343
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TRAMITE	1	20,000,000	20,000,000	-
	PERSONERIA DE BOGOTA	TRAMITE	3	45,000,000	35,000,000	10,000,000
Total 2014			6	73,785,343	55,000,000	18,785,343

AÑO	ORGANO DE CONTROL	ESTADO	# POR AÑO	VALOR DE SINIESTRO ESTIMADO	VALOR PENDIENTE / RESERVA	VALOR PAGADO
2015	CONTRALORIA DISTRITAL	OBJETADO	3	-	-	-
		TRAMITE	66	484,883,738	246,536,126	238,347,612
		EN TRAMITE	2	15,000,000	15,000,000	-
	Total CONTRALORIA DISTRITAL		71	499,883,738	261,536,126	238,347,612
	PERSONERIA DE BOGOTA	TRAMITE	3	19,023,256	9,511,628	9,511,628
		PAGADO	1	9,600,000	-	9,600,000
		PTE RECLAMACION	1	-	-	-
	Total PERSONERIA DE BOGOTA		5	28,623,256	9,511,628	19,111,628
Total 2015			76	528,506,994	271,047,754	257,459,240

AÑO	ORGANO DE CONTROL	ESTADO	# POR AÑO	VALOR DE SINIESTRO ESTIMADO	VALOR PENDIENTE / RESERVA	VALOR PAGADO
2016	CONTRALORIA DISTRITAL	EN TRAMITE	4	-	-	-
		Total CONTRALORIA DISTRITAL	4	-	-	-
	PERSONERIA DE BOGOTA	TRAMITE	2	14,999,999	7,999,999	7,000,000
		PAGADO	1	7,400,000	-	7,400,000
		EN TRAMITE	1	-	-	-
	Total PERSONERIA DE BOGOTA		4	22,399,999	7,999,999	14,400,000
Total 2016			8	22,399,999	7,999,999	14,400,000

AÑO	ORGANO DE CONTROL	ESTADO	# POR AÑO	VALOR DE SINIESTRO ESTIMADO	VALOR PENDIENTE / RESERVA	VALOR PAGADO
2017	CONTRALORIA DISTRITAL	TRAMITE	4	45,000,000	31,184,588	13,815,412
		Total CONTRALORIA DISTRITAL	4	45,000,000	31,184,588	13,815,412
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TRAMITE	1	999,999	999,999	-
		Total FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1	999,999	999,999	-
	PERSONERIA DE BOGOTA	EN TRAMITE	6	73,000,000	25,000,000	48,000,000
		Total PERSONERIA DE BOGOTA	6	73,000,000	25,000,000	48,000,000
Total 2017			11	118,999,999	57,184,587	61,815,412



AÑO	ORGANO DE CONTROL	ESTADO	# POR AÑO	VALOR DE SINIESTRO ESTIMADO	VALOR PENDIENTE / RESERVA	VALOR PAGADO
2018	CONTRALORIA DISTRITAL	OBJETADO	8	-	-	-
		TRAMITE	18	215,000,000	180,500,000	34,500,000
		EN TRAMITE	5	44,000,000	32,500,000	11,500,000
		PT E RECLAMACION	4			
		Total CONTRALORIA DISTRITAL		35	259,000,000	213,000,000
	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		2	20,000,000	20,000,000	-
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	EN TRAMITE	1	12,500,000	12,500,000	-
	Total FISCALIA GENERAL DE LA NACION		1	12,500,000	12,500,000	-
	PERSONERIA DE BOGOTA	OBJETADO	1	-	-	-
		TRAMITE	9	106,000,000	67,500,000	38,500,000
		PT E RECLAMACION	1			
	Total PERSONERIA DE BOGOTA		11	106,000,000	67,500,000	38,500,000
	PROCURADURIA	OBJETADO	1	-	-	-
	Total PROCURADURIA		1	-	-	-
Total 2018			50	397,500,000	313,000,000	84,500,000

AÑO	ORGANO DE CONTROL	ESTADO	# POR AÑO	VALOR DE SINIESTRO ESTIMADO	VALOR PENDIENTE / RESERVA	VALOR PAGADO	
2019	CONTRALORIA DISTRITAL	TRAMITE	8	123,914,000	119,914,000	4,000,000	
		EN TRAMITE	37	734,146,810	603,409,288	130,737,522	
		PT E RECLAMACION	3				
		Total CONTRALORIA DISTRITAL		48	858,060,810	723,323,288	134,737,522
			FISCALIA GENERAL DE LA NACION	EN TRAMITE	15	337,500,000	337,500,000
	Total FISCALIA GENERAL DE LA NACION		15	337,500,000	337,500,000	-	
	PERSONERIA DE BOGOTA	TRAMITE	2	15,000,000	7,500,000	7,500,000	
		EN TRAMITE	9	147,656,232	134,268,732	13,387,500	
		Total PERSONERIA DE BOGOTA		11	162,656,232	141,768,732	20,887,500
Total 2019			74	1,358,217,042	1,202,592,020	155,625,022	

AÑO	ORGANO DE CONTROL	ESTADO	# POR AÑO	VALOR DE SINIESTRO ESTIMADO	VALOR PENDIENTE / RESERVA	VALOR PAGADO
Total general			225	2,499,409,377	1,906,824,360	592,585,017

16.7.8. Conclusiones

Con los antecedentes anteriores es observable que la disminución del apetito de mercado para riesgos de Responsabilidad de Servidores Públicos cuyo principal origen nace en la incertidumbre jurídica ya mencionada, no es indiferente al aumento mundial de tasas que se viene dando principalmente en el Medio Oriente y LATAM, esto debido a reclamaciones grandes y particularmente en Colombia a la alta frecuencia en siniestralidad que ha venido enfrentando el mercado reasegurador, incluso en ocasiones en las que se han generado pagos comerciales para resarcir reclamos que se encuentran fuera de la ideología, prácticas y normatividad que rige el mercado asegurador.

Desde mediados del año anterior se han presentado un cambio en políticas del mercado Lloyds que como fue indicado anteriormente han restringido la suscripción en Colombia para cuentas estatales. Otros mercados alternativos y reaseguradores tradicionales, aunque han mantenido su posición de seguir suscribiendo han restringido sus políticas al respecto lo que ha generado que en la actualidad el mercado para Servidores Públicos y D&O con amparo de responsabilidad fiscal, se haya disminuido a no más de 5



reaseguradores para todo el mercado colombiano, los cuales están evaluando la posibilidad de continuar o no dando soporte para estas cuentas.

Lo anterior unido al incremento en las reclamaciones por parte de servidores al servicio de la Universidad Distrital, conduce a estimar que las aseguradoras estarán poco dispuestas a cotizar y las que se interesen, calcularán las primas estimadas con base en el promedio de las reclamaciones del último año y aplicando la tendencia que de incrementos aplicados en entidades con alta siniestralidad. De ahí la sugerencia de incrementar el presupuesto de esta póliza, como lo proponemos más adelante.

16.8. Situación particular del mercado de seguros de Infidelidad y Riesgos Financieros

El mercado de Infidelidad y Riesgos Financieros, tanto a nivel local como a nivel regional han sido fuertemente impactados por pérdidas, lo que ha llevado a fuertes incrementos en precios y reducción en los apetitos de los suscriptores. Varias aseguradoras locales y reaseguradores han cesado la suscripción del ramo por lo que las renovaciones han tenido que involucrar un mayor número de participantes. La posición de la Contraloría sobre el manejo de pólizas ha impactado el apetito por este ramo, por lo cual esperamos incrementos generalizados en todas las renovaciones.

16.8.1. Principales Siniestros Reportados en los últimos 18 meses:

- Ecopetrol (Colombia): la vinculación de su póliza IRF por parte de la Contraloría a los temas de REFICAR ha afectado de manera importante la rentabilidad de los reaseguradores.
- Fiduciaria Acción (Colombia): pérdida estimada en US\$10M producto de una infidelidad que impacto a SBS en su retención local y al reasegurador de sus tratados automáticos.
- Banamex (México): si bien el banco contaba con cobertura del programa global de Citibank, sufrió una pérdida por US\$400 millones (Full Limit Loss) que erosionó su póliza local (US\$20M) así como el programa global. Posteriormente sufrió otra pérdida que afectó el reinstalamiento de la póliza por US\$565 millones aproximadamente.
- Banorte (Mexico): pérdida de aproximadamente US\$27M que impacto al sindicato Probitas, erosionando completamente la capa primaria.
- Inbursa (Mexico): por tercer año consecutivo registro pérdidas que erosionaron su capa primaria de US\$2M, obligando al reasegurador a cambiar su apetito en cuanto a dichas capas.
- Banco de Chile: registró una pérdida por US\$10M producto de un ataque cibernético que resulto en pérdidas de dinero.
- Telefónica (Brasil): pérdida de US\$28 millones producto de ingeniería social que impacto a los reaseguradores primarios (Axis, Liberty y QBE), así como a AIG en el primer exceso.
- Banco Agrario (Colombia): pérdida informada vía medios por esquema fraudulento de préstamos que podría alcanzar COP12.000M
- Banco Falabella (Colombia): pérdida por suplantación de proveedores (Ingeniería Social) que alcanzo US\$1M

16.8.2. Entidades del Estado Colombiano que han tenido ajustes en sus condiciones de IRF:

No.	EMPRESA	VIGENCIA ANTERIOR			VIGENCIA ACTUAL			% INCREMENTO	
		LÍMITE ASEGURADO	DEDUCIBLE	PRIMA ANUAL (ANTES DE IVA)	LÍMITE ASEGURADO	DEDUCIBLE	PRIMA ANUAL (ANTES DE IVA)	PRIMAS	DEDUCIBLES
1	ICA	\$6.300.000.000	\$50.000.000	\$74.285.714	\$6.300.000.000	\$50.000.000	\$78.000.000	5%	0%
2	FIDUPREVISORA	\$175.500.000.000	\$75.000.000	\$1.251.162.400	\$175.500.000.000	\$75.000.000	\$1.567.500.000	25%	0%
3	ETB	\$30.000.000.000	Infidelidad \$1.000.000.000	\$245.812.500	\$30.000.000.000	Infidelidad \$1.000.000.000	\$270.000.000	10%	0%



No.	EMPRESA	VIGENCIA ANTERIOR			VIGENCIA ACTUAL			% INCREMENTO	
		LÍMITE ASEGURADO	DEDUCIBLE	PRIMA ANUAL (ANTES DE IVA)	LÍMITE ASEGURADO	DEDUCIBLE	PRIMA ANUAL (ANTES DE IVA)	PRIMAS	DEDUCIBLES
			Demás amparos \$90.000.000			Demás amparos \$90.000.000			
5	COLPENSIONES	\$23.100.000.000	\$50.000.000	\$2.100.000.000	\$23.100.000.000	\$6.000.000.000	\$2.625.000.000	25%	11900%
6	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	\$17.000.000.000	\$40.000.000	\$103.100.000	\$17.000.000.000	\$200.000.000	\$180.000.000	75%	400%
7	CORP COLOMBIANA – AGROSAVIA	\$3.500.000.000	\$10.000.000	\$32.000.000	\$3.500.000.000	\$50.000.000	\$75.000.000	134%	400%
8	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	\$8.300.000.000	\$20.000.000	\$58.000.000	\$3.750.000.000	\$50.000.000	\$130.060.274	124%	150%
9	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	\$42.000.000.000	\$45.000.000	\$67.000.000	\$6.000.000.000	\$10.000.000	\$88.417.135	32%	-76%
10	FOGACOOP	\$20.000.000.000	\$49.000.000	\$81.120.000	\$3.000.000.000	\$120.000.000	\$83.300.000	3%	145%
11	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	\$10.000.000.000	\$90.000.000	\$199.920.000	\$10.000.000.000	\$200.000.000	\$210.630.000	5%	122%
12	EMPRESA DISTRIB ESP DISPAC S.A.	\$4.000.000.000	\$40.000.000	\$48.000.000	\$4.000.000.000	\$40.000.000	\$48.000.000	0%	0%
13	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$1.000.000.000	\$15.000.000	\$5.315.069	\$1.000.000.000	\$15.000.000	\$32.328.767	506%	0%
14	TRANSMILENIO	\$30.000.000.000	\$30.000.000	\$111.325.000	\$30.000.000.000	\$150.000.000	\$260.970.000	134%	400%

16.8.3. Conclusiones

La siniestralidad reportada en el ramo de IRF (a nivel general) permite prever que los términos y condiciones de las renovaciones 2020 – 2021 serán fuertemente endurecidos, aunque consideramos que la póliza de la UNIVERSIDAD DISTRITAL tendrá un impacto moderado en la prima y las compañías interesadas aplicarán la tendencia de incrementos aplicados en entidades con poca siniestralidad.

16.9. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO DE PRIMAS ANUALES

16.9.1. Valores asegurados

En el siguiente cuadro relacionamos los valores de la vigencia que termina y los que consideramos deben aplicar para la nueva vigencia, con base en la información suministrada por la Universidad:

RAMO	VALORES ASEGURADOS 2019-2020	VALORES ASEGURADOS 2020-2021	% incremento
1, Edificios	\$ 253,829,167,535	\$ 314,320,625,912	23.8%
2, Adecuación norma sismo resistencia 20%	\$ 33,765,833,507	\$ 36,304,125,182	7.5%
3. Muebles y Enseres incluidas mejoras locativas, elementos de almacén, cuadros y obras de arte y cultura, murales, instrumentos musicales, equipos y elementos de laboratorio, libros en general, revistas, vehículos en reposo y contenidos en general	\$ 24,946,468,518	\$ 34,227,722,090	37.2%
4, Maquinaria y Equipo	\$ 10,485,655,157	\$ 12,277,366,443	17.1%
5. Equipo Eléctrico y Electrónico incluido instrumentos musicales y de laboratorio	\$ 146,934,200,363	\$ 201,435,287,963	37.1%
6. Equipos Móviles y Portátiles	\$ 822,868,200	\$ 864,011,610	5.0%



RAMO	VALORES ASEGURADOS 2019-2020	VALORES ASEGURADOS 2020-2021	% incremento
7, Dineros	\$ 200,000,000	\$ 200,000,000	0.0%
8. Bienes de consumo, materiales reactivos y de laboratorio, vacunas, papelería, toners, entre otros	\$ 3,000,000,000	\$ 3,000,000,000	0.0%
9. Cobertura para nuevas inclusiones de bienes	\$ 5,000,000,000	\$ 5,000,000,000	0.0%
Índice variable del 5% (1, 3, 4, 5)	\$ 21,850,917,989	\$ 28,156,250,701	28.9%
SUBTOTAL TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	\$ 500,835,111,269	\$ 635,785,389,901	26.9%
MANEJO	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	0.0%
AUTOMÓVILES	\$ 421,700,000	\$ 427,100,000	1.3%
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$3.000.000.000 Evento - \$6.000.000.000 Agregado Anual	\$3.000.000.000 Evento - \$6.000.000.000 Agregado Anual	0.0%
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 10,000,000,000	\$ 10,000,000,000	0.0%
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 2,800,000,000	\$ 2,800,000,000	0.0%
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	\$ 30,000,000,000	\$ 30,000,000,000	0.0%

Nota: Se ha tenido en cuenta la inclusión de la sede del Ensueño por \$47.800.000.000

16.9.2. Relación de vehículos a asegurar

Con base en la información suministrada por la Universidad, el siguiente es el parque automotor a asegurar en la póliza de seguro de Automóviles:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	CODIGO FASECOLDA	VALOR ASEGURADO GUIA FASECOLDA 281 DE ENERO DEL 2020
1	CAMIONETA	OBE 132	CHEVROLET	PLATON	1997	1620040	10,700,000
2	CAMIÓN	OAI 904	CHEVROLET C-30 -C	ESTACAS	1988	1604003	4,500,000
3	CAMIONETA	OBE 985	CHEVROLET LUV 2X2	PICKUP DC CAPACETE	2001	1621023	15,000,000
4	BUS	OBH 241	VOLVO	CERRADO	2007	9403006	91,700,000
5	CAMIONETA	OBG 459	NISSAN D21 4*2	NISSAN D21 4*3	2007	6421032	23,800,000
6	CAMIONETA	BEN 724	MAZDA	PLATON	1994	5621002	6,500,000
7	CAMIONETA	OBI659	HYUNDAI	FURGON	1998	3212004	12,500,000
8	CAMIONETA	OLO559	NISSAN	KICKS	2019	6406130	57,700,000
9	CAMIONETA	OLO557	NISSAN	KICKS	2019	6406130	57,700,000
10	CAMIONETA	OLO558	NISSAN	KICKS	2019	6406130	57,700,000
11	CAMIONETA	OLO556	NISSAN	KICKS	2019	6406130	57,700,000
12	AUTOMOVIL	OLO560	NISSAN	MARCH	2019	6401233	31,600,000
TOTAL							427,100,000



16.9.3. Presupuesto estimado de primas anuales para la próxima vigencia:

Teniendo en cuenta las nuevas cifras de valores asegurados y las consideraciones en cuanto al comportamiento de tasas y primas del sector asegurador, estimamos las siguientes primas anuales y las comparamos frente a las de la vigencia actual, así:

RAMO	VALORES ASEGURADOS 2019-2020	PRIMA ANUAL 2019 - 2020	VALORES ASEGURADOS 2020-2021	PRIMA ANUAL 2020 - 2021	PRIMA A PRORRATA POR LA VIGENCIA A CONTRATAR
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	500,835,111,269	822,947,168	635,785,389,901	1,059,218,460	812.551.147
MANEJO	1,000,000,000	71,400,000	1,000,000,000	71,400,000	54.772.603
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	30,000,000,000	35,878,499	30,000,000,000	35,700,000	27.386.301
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	3,000,000,000	249,899,998	3,000,000,000	270,000,000	207.123.288
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10,000,000,000	35,700,001	10,000,000,000	35,700,000	27.386.301
RC SERVIDORES PUBLICOS	2,800,000,000	727,908,720	2,800,000,000	877.531.540	675.579.076
AUTOMÓVILES	421,700,000	14,196,573	427,100,000	15,247,470	11.696.689
TOTALES		\$1.967.170.290		\$2,364,797,470	1.816.495.406

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia mínima de 281 días para la póliza Responsabilidad Civil Servidores Públicos y de 280 días para las Demas Pólizas, contados a partir de las fechas de vencimiento que se indican a continuación:

RAMO	VIGENCIA	
	<u>Desde 00:00 horas - Hasta 24:00 horas</u>	
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	17 de abril de 2020	21 de enero de 2021
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	17 de abril de 2020	21 de enero de 2021
AUTOMOVILES	17 de abril de 2020	21 de enero de 2021
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	17 de abril de 2020	21 de enero de 2021
MANEJO GLOBAL ESTATAL	17 de abril de 2020	21 de enero de 2021
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	17 de abril de 2020	21 de enero de 2021
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	16 de abril de 2020	21 de enero de 2021



17. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ASEGURADORAS E INTERMEDIARIOS DE SEGUROS

Se adjunta a este documento el informe enviado por el Corredor de Seguros sobre información general de las aseguradoras e intermediarios de seguros que aparece publicado en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia, link:

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/15491/reAncha/1/c/0>

RESPONSABLE:	
NOMBRE: RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA	FIRMA
CARGO: JEFE DIVISIÓN RECURSOS FISICOS	TELEFONO DE CONTACTO: 3239300, Ext. 1606 / 1608
DEPENDENCIA: DIVISION RECURSOS FISICOS	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO rfisicos@udistrital.edu.co

Elaboró: **José Eduardo Gutiérrez Hernández | Director, Estrategia y Desarrollo de Negocios
Aon Risk Services Colombia S. A.**